

**ACTA N° 695 CONCEJO MUNICIPAL**  
**SESION ORDINARIA**  
**10 – MARZO – 2008**

**INDICE**

<b>I</b>	<b>Aprobación de actas</b>	<b>02</b>
<b>II</b>	<b>Cuentas</b>	
	De Comisiones	03
	Del Alcalde	03
<b>III</b>	<b>Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1</b>	<b>Contratos 500 UTM</b>	<b>06</b>
	Acuerdo N° 1411	25
	Acuerdo N° 1412	27
	Acuerdo N° 1413	28
	Acuerdo N° 1414	29
<b>3.2</b>	<b>Modificación acuerdo N° 1396. CODEDUC</b>	<b>30</b>
	Acuerdo N° 1415	34
<b>3.3</b>	<b>Patentes de alcohol</b>	<b>35</b>
	Acuerdo N° 1416	40
<b>3.4</b>	<b>Comodatos</b>	<b>40</b>
	Acuerdo N° 1417	45
<b>3.5</b>	<b>Aprobación y aporte proyecto PMU-IRAL</b>	<b>45</b>
	Acuerdo N° 1418	47
<b>3.6</b>	<b>Ratificación convenio de colaboración Programa Recuperación de Barrios (Quiero Mí Barrio)</b>	<b>47</b>
	Acuerdo N° 1419	50
<b>3.7</b>	<b>Aprobación cumplimiento metas de gestión año 2007</b>	<b>51</b>
	Acuerdo N° 1420	57

**ACTA N° 695 DEL CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA**

En Maipú a 10 de marzo del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:48 horas se inicia la sesión N° 695 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, René Panozo Villarroel, Carolina Lizama Villar, Rafael Aguilar Salas, Leonardo Parada Ferrada, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Juan Houston, Administrador Municipal; Sr. Felipe Urrutia Gaona, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Igor Carrazana, Director de SECPLA y Sr. Carlos Delgado, Gerente de CODEDUC.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Muy bienvenidos a marzo, se nos viene marzo, la verdad es que esta es la primera reunión de marzo, pero con ello la primera reunión después de las vacaciones. Espero que todos hayan tenido unas buenas vacaciones, un buen descanso para enfrentar este inicio de año ahora de marzo. Esta es la sesión 695.

**I APROBACION DE ACTAS.**

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones 692, 693 y 694 fueron enviadas, como es habitual, a cada uno de ustedes, por lo que se someten a consideración. Muy bien, quedan aprobadas. Hay algunos documentos.

Sr. Secretario: Se entregan Cartas N° 10 y N° 11, de fecha 7 del presente de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite los antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio. Se entrega oficio 7017, de fecha 12 de febrero, de la Contraloría General de la República. Además se entrega informe del

Ejercicio Presupuestario del cuarto trimestre del año 2007, que en cumplimiento a las normas legales elaboró la Dirección de Control.

## **II Cuentas**

### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Pasamos al punto de Cuentas, voy a partir abriendo Cuenta de Comisiones, las distintas Comisiones.

Sr. Rafael Aguilar: La Comisión de Finanzas ha estado trabajando habitualmente, voy a entregar su informe junto con los contratos correspondientes y esta semana corresponde nuevamente una sesión de trabajo, el día miércoles, a las 20 horas. Eso puedo informar, gracias.

Sr. Presidente: Cuenta de Comisiones.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente al igual que la Comisión de Finanzas, también la Comisión Social ha estado trabajando los miércoles, para revisar principalmente comodatos y lo que viene ahora es trabajar todo lo que son subvenciones y FONDEVE que están por ingresar a la Comisión.

Sr. Presidente: En Cuenta de Comisiones. No hay más Cuentas.

### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: Algunas Cuentas de Alcaldía. Como es el primer Concejo de marzo hay un conjunto de actividades durante el verano, o durante febrero, las de enero ya se dieron cuenta, la verdad es que febrero estuvo marcado por actividades culturales y deportivas, yo diría que ahí estuvo el foco, cultural el teatro, el cine, distintas y otras deportivas que bien las conocemos, primera cuenta. La segunda en temas de pavimentación. Otra cosa que ha marcado el verano ha sido un fuerte trabajo de pavimentación, el que se va a intensificar durante lo que va a ser este año. Hemos logrado el compromiso del Gobierno, este fue un planteamiento hecho desde Maipú primero a la Asociación

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

de Municipios y desde la Asociación de Municipios al Gobierno, en la línea que de aquí al 2010 estén todas las calles de Santiago en muy buen estado, hay un compromiso del Gobierno, primero lo hizo la Intendenta Del Piano, después el Intendente Erazo, para finalmente hace una semana, dos semanas, la verdad ya la Presidenta de la República decir que durante su Gobierno las calles de Santiago van a estar en buenas condiciones, lo que es cambiar el foco de la política pública, en vez de decir cuánta plata se gasta poner el tema en la meta, ese era el enfoque nuestro, poner el tema en la meta ciudadana, la meta ciudadana es que las calles estén bien no andar diciendo solamente cuánto se gasta, que es una cosa que se entiende poco desde el punto de vista de la meta. Hemos sido honrados, en otra cuenta, por las Naciones Unidas, después daremos cuenta en un Concejo posterior de toda la documentación, por uno de los tres premios que se entregaron a experiencias exitosas en el marco de la prevención y la seguridad, el otro fue otorgado a México y otro a Argentina. Este premio fue otorgado a nosotros y fue recibido la semana pasada, en Costa Rica, por la Sra. Eugenia González, nuestra nueva Coordinadora de Prevención y Seguridad, que aprovecho de presentar, se encuentra aquí presente, la Sra. Eugenia, ella es Coronel en retiro de Carabineros, ha tenido una trayectoria muy importante, no sólo en Carabineros, sino que también posteriormente a ello en distintas reparticiones, destacando dentro de ello el trabajo que hizo como Jefa de la División de Seguridad del Ministerio del Interior a principios de la década del 2000. La verdad es que vuelvo el punto, darle la bienvenida a Eugenia formalmente en este Concejo, la verdad es que hemos recibido este premio que nos llena de orgullo y ya comunicaremos a la ciudadanía completa. Esto fue recibido la semana pasada en Costa Rica. En la misma línea de presentación , a finales de enero y principio, o más bien a principio de febrero asumió como Coordinador de Espacios Públicos y Urbanismo Alberto Pizarro, se encuentra aquí presente, todos conocemos la trayectoria de Alberto dentro del municipio, no es necesario hacer una presentación mayor, pero también hacemos la presentación hoy día y le damos la bienvenida a esa tarea. En el ámbito de actividades, bueno algunas más recientes, la semana pasada como es natural se inauguró el año académico, el año escolar, esto fue hecho además en el Colegio Germán Riesco, tuvimos la presencia de algunos de ustedes, en el Colegio Germán Riesco con una infraestructura nueva, entonces aprovechamos también de inaugurar el colegio. Estamos en los

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

distintos establecimientos hoy día ya normalmente en el año escolar y a principios de abril vamos a traer una cuenta de cuál es la situación de la matrícula de la CODEDUC, respecto a lo que teníamos el año pasado tenemos un leve aumento, sin embargo, en la estimación que hicimos presupuestaria fue conservadora, de manera tal de no tener después problemas presupuestarios, pero a principios de abril, ya con la matrícula cerrada, vamos a traer una cuenta completa de la CODEDUC para acá. También en actividades recientes, el fin de semana celebramos el Día de la Mujer, más bien lo estamos celebrando desde el jueves con distintas actividades, tuvimos un conjunto de actrices en un panel muy interesante, que se llamó Miradas de Mujer, el día jueves, después el viernes celebramos con las funcionarias municipales, el sábado y domingo estuvimos con un amplio despliegue de saludos a distintas vecinas de nuestra comuna, en distintos lados y la actividad principal fue el día sábado en la Plaza Monumento, que junto con ser un show artístico contó con la presencia de la Ministra del SERNAM, eso en materia del Día de la Mujer. En otro tipo de actividades, en actividades religiosas el verano estuvo marcado por una actividad muy importante, que fue la Nonagésima Novena Conferencia de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, se realizó en Maipú, lo que congregó en Maipú a representantes de todo el país de la Iglesia Metodista Pentecostal, encabezada por el Obispo Cáster, naturalmente que esto fue en la Catedral Metodista Pentecostal y participé en la clausura de esta actividad y nos llena de orgullo a nosotros que hayan elegido Maipú para esta actividad. Por la Iglesia Católica se está realizando una exposición única en Latinoamérica de una réplica del Manto Sagrado, en el Templo Votivo, que ya recibió más de 4.000 visitas. Finalmente, como último punto de esta Cuenta bastante rápida para entrar en los últimos dos puntos, vamos a recibir hoy día a las 11 de la mañana, la visita del Ministro de Energía, que va a estar visitando distintas comunas, hoy día nos visita a nosotros para lanzar un programa de ahorro energético. Esto va a consistir en cambio de luminarias, de las ampolletas, de manera piloto, para medir el impacto que tiene y a partir de eso después en una segunda etapa hacer un cambio más masivo. Vamos a estar con el Ministro a las 11, lo que obliga a terminar este Concejo a las 10:30 horas. Y una última noticia que está relacionada con incluir un nuevo punto de Tabla, a pesar que la Tabla está bastante intensa, es que el Gobierno flexibilizó, o más bien uniformó el tipo de proyectos que podían presentarse para los

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

proyectos de mejora de gestión escolar. Sí recuerdan, el último Concejo de enero se aprobó un programa para presentar al Gobierno por, 896 millones de pesos, se aprobó por unanimidad, sin embargo, en esa oportunidad había una restricción en la Región Metropolitana, no en el resto del país, lo que nos llamó la atención a los Alcaldes de la Región Metropolitana, que no podíamos comprar activos, por lo tanto era sólo para estudio, sólo para mejoras y no podíamos comprar activos. Sin embargo, a partir de unos reclamos que hicimos algunos de los municipios, logramos que si pudiéramos comprar activos, muy acotados de todas formas, por lo tanto vamos a traer una modificación, quiero incluirlo como punto de Tabla, que es básicamente lo mismo anterior, pero se bajan todos los ítems en algunos montos, para incluir una cantidad de dinero para que todos nuestros establecimientos tengan una sala audiovisual y de esa forma mejorar el aprendizaje de inglés y se ocupa también para otras materias. Eso no estaba incluido en el reglamento anterior y por eso vamos a hacer una pequeña modificación apenas llegue, no está el Gerente de la CODEEUC, estaba afuera esperando que llegaran los documentos, apenas lleguen lo metemos en Tabla, sí ustedes me autorizan a esa incorporación en Tabla. OK. Está autorizado.

### **III TABLA ORDINARIA**

#### **3.1.- Contratos 500 UTM.**

Sr. Presidente: Muy bien, no habiendo más Cuentas, iniciamos nuestra Tabla ordinaria con contratos sobre 500 UTM. Sr. Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días a todo el honorable Concejo Municipal, la siguiente es la sesión N° 695, con fecha del Concejo Municipal 10 de marzo del año 2008, la siguiente es la tabla de informes de adjudicación de contratos iguales o superiores a 500 UTM, estos fueron vistos en Comisión de Finanzas el día miércoles recién pasado, perdón el día jueves recién pasado. Primera licitación, propuesta pública a suma alzada, con ID de Chile Compra 2770-2LP08, **Ampliación de sala cuna municipal, segundo llamado**. La presente licitación tiene como objeto la ampliación y

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

mejoramiento de la sala cuna de la Ilustre Municipalidad de Maipú, ubicada en Avda. Primera Transversal N° 1940; la unidad técnica es el Departamento de Propuestas a través de la Dirección de Obras Municipales; la empresa propuesta es don Omar Alfonso Baigorri Hernández; la oferta del proponente con valor total del contrato es \$46.999.764.-; el plazo del contrato 90 días corridos; y el presupuesto referencial IVA incluido \$40.000.000.-; la asignación presupuestaria es la cuenta 31.02.004. En el Portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación: don Omar Alfonso Baigorri Hernández; don Humberto Enrique Pérez Moreira quien presenta boleta por seriedad de la oferta mal extendida, por tanto queda fuera del proceso según el número 10.2, letra c) de las bases administrativas; y Ernesto Johansen Sanguino, con una oferta total de \$69.812.702.-, siendo el proponente a solicitar en consideración de adjudicar don Omar Baigorri Hernández, con un valor de oferta total de \$46.999.764.- Cabe mencionar que el año 2007 se licitó el mismo proyecto, siendo éste declarado desierto ya que no presentaron oferentes al proceso anterior. Propuesta pública N° 2, a serie de precios unitarios, con ID de Chile Compra 2770-10LE08...

Sr. Rafael Aguilar: Presidente, ¿me permite?

Sr. Presidente: Si.

Sr. Rafael Aguilar: Dado que cada uno de estos contratos tiene observaciones, sugeriría sí usted lo permite, que fuéramos viendo y subsanando cada uno de ellos, porque o si no al final se nos va a armar un lío.

Sr. Presidente: Bueno, Sr. Presidente de la Comisión OK. Vamos con el primero entonces.

Sr. Rafael Aguilar: El compromiso entonces en la Comisión, solicitamos que se aclararan algunos elementos de esta propuesta de contrato, uno de ellos era que se incorporara el estudio del estado de cumplimiento laboral de la empresa, entonces consultarle sí viene en la nueva documentación ese instrumento y por lo tanto sí la empresa se encuentra al día en su cumplimiento como empleador.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Director SECPLA: Se adjunta el DICOM full, que se denomina, que es de empresas y de personas y no tiene inconvenientes la empresa.

Sr. Rafael Aguilar: La segunda observación era acreditar la factibilidad presupuestaria de este contrato, en tanto el informe que teníamos originalmente es que había un presupuesto vigente de 100 millones de pesos total acumulado y este contrato es por 46 millones y fracción, que se aclarara esa situación.

Sr. Director SECPLA Se incorpora Sr. Concejal el certificado de factibilidad N° 568, emitido ahora en marzo del 2008, con la cifra exacta por el presupuesto que está contemplado, está en la última página.

Sr. Rafael Aguilar: La observación que teníamos nosotros es con respecto, aquí hay un certificado de factibilidad, es respecto a las condiciones en que queda el presupuesto municipal, porque la información que se nos entregaba el viernes es que no teníamos recursos disponibles para la totalidad de este contrato, siempre queda la duda sin poner objeción, está el certificado, pero cuál es la situación presupuestaria en que quedamos. En el informe que se nos emitió finalmente era del año 2007, pero no tenemos el informe del año 2008, que es la obligación presupuestaria, hay un certificado de factibilidad pero no dice cuál es el presupuesto vigente al cual es cargada esta cuenta, el monto de ella, la obligación acumulada y el saldo presupuestario disponible para este contrato.

Sr. Presidente: Adelante.

Sr. Administrador: Buenos días. Lo que teníamos la semana pasada, cuando se hizo la COFI, es que había un certificado de disponibilidad emitido el año anterior por 40 millones de peso, sin embargo, la oferta más barata en esta licitación era de 47 millones, 46 y fracción, 47 millones, por lo tanto lo que se ha hecho es emitir un certificado de factibilidad del año 2008, en una cuenta presupuestaria que tenía disponibilidad y ese certificado, como digo, es por 47 millones, o sea, el valor de la propuesta, que está incluido dentro de la cuenta obras civiles comunitarias que tenía 100 millones, entonces con cargo a esa cuenta y eso es lo que da cuenta la última página del set que tienen ustedes en sus manos, que se titula Obligación Presupuestaria, o sea

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

está el CDP emitido el día viernes por los 47 millones y está el saldo de la cuenta, que arroja presupuesto vigente de 100 millones, obligación acumulada de 100 millones, que incluye estos 47 millones que estoy diciendo ahora, es decir, con eso se acredita que está, existe el financiamiento para este proyecto. Y por otro lado, efectivamente se incluye el DICOM completo, donde se aprecia que no tiene problemas laborales. O sea, están cumplidas.

Sr. Rafael Aguilar: Y lo último entonces, para salvar las responsabilidades del Concejo que aprueba este contrato, se entiende que estos 46 millones, la obligación acumulada, incluye este contrato por 46 millones de pesos.

Sr. Presidente: Estamos con la N° 1, vamos a la N° 2, las vamos a exponer. Yo sugeriría lo siguiente, demos la vuelta y sólo contestemos las observaciones que se presentaron en la Comisión y después abrimos la palabra completa, porque o si no nos vamos a demorar mucho, porque son seis contratos. Entonces chequear sí es que están las observaciones que hizo la Comisión y después abrimos la palabra sobre todos los contratos. Contrato N° 2.

Sr. Director SECPLA: Contrato N° 2, propuesta pública a serie de precios unitarios, con ID de Chile Compra 2770-10LE08, **Adquisición para provisión de mediaguas y piezas de emergencia año 2008, comuna de Maipú.** La presente licitación tiene como objeto la adquisición de mediaguas y piezas de emergencia con la finalidad de brindar ayuda a familias de escasos recursos de la comuna de Maipú, la unidad técnica es el Departamento de Social de la DIDECO, la empresa propuesta es Proyecto Maderas Construcciones Ltda., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$19.752.810.-, el plazo del contrato es un año o hasta el término de los recursos, el presupuesto referencial \$19.830.000.- y la asignación presupuestaria es la cuenta 25.31.010. En el portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación, en este caso la empresa única es Proyecto Maderas Construcciones Ltda., con RUT 88.273.700-4 y el valor de oferta total es \$19.752.810.-

Sr. Presidente: ¿Hay observaciones?, adelante.

I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Rafael Aguilar: Dos observaciones, una de ellas es el DICOM laboral sí es que viene en esta oportunidad, para ver, constatar que la empresa a adjudicar tiene sus obligaciones como empleador resueltas.

Sr. Presidente: ¿Y la segunda?

Sr. Rafael Aguilar: Y la segunda es que se solicitó entregar un informe del actual contrato y cuánto es lo que actualmente se está pagando por este servicio, para compararlo con lo que se está proponiendo.

Sr. Presidente: OK, entiendo que están las dos.

Sr. Administrador: De ese set que ustedes tienen, en la página 8 hay un cuadro comparativo del contrato anterior que había para este mismo producto, que eran piezas de madera o mediaguas y hay una comparación entre los precios unitarios. La verdad es que ese contrato Concejal Aguilar es de fines del año 2006, pero es el que se ocupó durante el 2007 también y en ese tiempo el valor unitario para una pieza 3 x 3 con piso de madera, era de \$220.000.- valor neto y hoy el costo de aquello es de \$310.000.- Y en el caso de las mediaguas de 3 x 6, en ese tiempo eran de \$370.000.- y ahora es de \$477.000.-, esa es la comparación de precios. Y la cantidad a comprar ha bajado sustantivamente, de manera que en el fondo el gasto total que se estima es para este año de \$19.700.000.-, contra 18 millones y medio del año anterior, es decir, se van a comprar menos pero son más caras.

Sr. Presidente: ¿Y el DICOM?

Sr. Administrador: Y en cuanto al DICOM laboral, efectivamente en la página 4 está el cumplimiento de lo que no vino la vez anterior y está calificado en lista A, no aparece con reclamaciones de índole laboral, en la página siguiente dice Antecedentes profesionales o laborales no aparece ninguna reclamación. De tal manera que no tiene información negativa registrada.

Sr. Presidente: Vamos al tercero entonces.

Sr. Director SECPLA: **Servicio de Aseo y mantención para los Centros de Salud Familiar de la comuna de Maipú**, la unidad

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

técnica es la Dirección de Salud y Medio Ambiente, la empresa propuesta es Servicio de Aseo General Ltda., la oferta del proponente valor total del contrato \$39.865.000.-, el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2008, el presupuesto referencial IVA incluido \$54.000.000.- y la asignación presupuestaria es la cuenta 22.08.001. En el portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación: Servicio de Aseo General Ltda., con un valor de oferta de \$39.865.000.-; Mafura Servicios Generales Ltda., el proponente presenta boleta por seriedad de la oferta mal extendida, por tanto queda fuera del proceso según el N° 8.2 letra c) de las bases administrativas; Servicios de Aseos Industriales Serlim Ltda., el proponente queda fuera del proceso ya que no cumple con el servicio requerido a través de las especificaciones técnicas; y Eulen Chile S.A., con valor oferta total IVA incluido \$66.049.220.-, siendo la empresa que se solicita adjudicar Servicio de Aseo General Ltda., por ser el de menor valor ofertado. Cabe mencionar que no se ha licitado esto en los años anteriores, debido a que son centros de salud que son nuevos en la comuna.

Sr. Presidente: Las observaciones de esto.

Sr. Rafael Aguilar: Si, las observaciones era aportar los antecedentes del DICOM laboral, para constatar el cumplimiento de esta empresa en tanto empleador. Lo segundo, se solicitó un informe sobre la experiencia de esta empresa para cumplir este tipo de servicios, que no venía. Y tercero, un informe de parte de la Dirección de Salud qué servicio es el que se espera cumplir, porque no teníamos ni las bases de la licitación, ni contrato propuesto a la mano, para saber los antecedentes de qué ha aportado, no entregaban antecedentes sobre ello. Y finalmente, corregir la asignación presupuestaria, en tanto los contratos que estamos acostumbrados a tratar en el Concejo están relacionados con asignaciones presupuestarias del presupuesto municipal, en esta oportunidad sería primera vez que hacemos la aprobación de un contrato que está relacionado con el presupuesto de salud municipal, son dos categorías diferentes y por lo tanto asignaciones distintas. Veo que en la presentación no viene al menos explicitado, lo podríamos explicitar, porque en comisión se vio que era el 26.07.005 el presupuesto municipal, hoy viene el 22.08.001, no sabemos sí es el presupuesto municipal o el presupuesto de salud,

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

para poder imputarlo debidamente. Esas son las observaciones que se hizo en Comisión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Administrador: Gracias. Primero voy a partir por lo más fácil. Efectivamente está emitido el certificado de factibilidad N° 1 del presupuesto de salud, entonces sí usted, en la penúltima página de este set dice Ilustre Municipalidad de Maipú, arriba en el extremo superior izquierdo, Salud, eso significa que este es el presupuesto de salud y efectivamente la cuenta es otra, la cuenta es 22.08.001 del presupuesto de salud de la Municipalidad de Maipú. Segundo, respecto de lo que se exige para estos tres establecimientos de salud, hay en la página 6, 7 perdón, un documento que dice términos de referencia, ahí aparece con todo detalle las dependencias que se solicita y el tipo de aseo y la frecuencia en cada uno de ellos, va desde la limpieza de pisos, vidrios, etc., aseo de áreas críticas como áreas de multipropósitos, áreas de procedimientos, salas de IRA, salas de ERA, desinfecciones, repaso, barrido, vestuario, desempolvado, en fin hay una larga y pormenorizada lista de acciones y con las frecuencias, esto es lo que se va a exigir, o sea, está con todo detalle, esto lo proporcionó el área técnica, es decir la Dirección de Salud, de tal manera que hay una pauta de evaluación del servicio solicitado. Y finalmente, respecto del boletín laboral, aquí tenemos una dificultad, tenemos una dificultad porque esta empresa en el mes de febrero de este año tiene dos anotaciones, por un monto que no es relevante, pero en todo caso hay que decirlo, tiene una reclamación por declaraciones de INP no canceladas. Los empleadores tienen, de acuerdo a la ley laboral, declarar sin pago, con eso se evitan la multa, pero acreditan la deuda, eso tiene la virtud que frente a un cobro judicial esto tiene mérito ejecutivo, no hay que demostrar la deuda porque ya está declarada, entonces es más fácil cobrarla, pero no hay pago efectivo, está la declaración pero sin pago y lo mismo para administración de fondos de cesantía en una AFP. Estamos hablando en el primer caso, de 28 cotizaciones y en el segundo 6, o sea, hay involucrados a lo menos 28 trabajadores con este problema, por lo tanto nuestro punto de vista sería, para no entorpecer esta licitación, hacer exigible el pago de esto antes de firmar el contrato, porque estamos hablando de \$390.000.-, es decir, no es una gran deuda y además no es un empleador reincidente, es una vez que ocurrió esto y

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

en febrero, o sea, es algo reciente. De manera que la propuesta de la Administración sería Sr. Alcalde condicionar la suscripción del contrato al pago de esta deuda y evidentemente como ustedes saben, dentro de los contratos que suscribe la municipalidad está la presentación de las planillas pagadas, entonces eso es condición para darle curso a los estados de pago. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Rafael Aguilar: Sr. Presidente en relación a la documentación o acreditación de la experiencia de esta empresa en estas obras, ¿viene algo?. Perdón Presidente, para insistir en este punto, dado que aquí se trata de hacer manutención diaria de servicios de salud que tienen equipamiento técnico y algunos de bastante complejidad, es que nos pareció a nosotros en Comisión que es importante que la empresa tenga alguna experiencia en este tipo de materias, es distinto hacer la manutención de un centro clínico que hacerla, por ejemplo, de una empresa, de una fábrica de escobas. Esa era la preocupación.

Sr. Administrador: Lo que tenemos respecto a eso es un memorándum de fecha 19 de febrero, firmado por la Directora de Salud, Ximena García, donde propone la suscripción de contrato con esta empresa, que dice cumple con los requisitos, no se explaya exponiendo en detalle cual es la experiencia que acreditó, debemos subentender que al manifestar con esa frase, que cumple con los requisitos, se examinó el currículum que debió haber aportado, pero no viene acompañado.

Sr. Presidente: No estando cumplido el requisito se deja pendiente, así que, no es el requisito de experiencia, no me cabe duda que está, pero sí la COFI lo pide es para que esté en el Concejo. Así vamos al siguiente.

Sr. Director SECPLA: N° 4 del proceso, propuesta privada a suma alzada, con ID de Chile Compra 2770-19F108, **Servicio de mensajería motorizada con chofer y combustible**, la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas, la empresa propuesta es Carlos Valladares Servicios Integrales de Transporte de Carga y mensajería, la oferta del proponente valor total del contrato \$32.725.000.-, el plazo del contrato hasta el día 31 de diciembre del año 2008, el presupuesto referencial IVA incluido \$33.750.000.- y la

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

asignación presupuestaria es la cuenta 22.17.001. En el portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación: Carlos Valladares Servicios Integrales de Transporte de Carga y Mensajería, con valor de oferta total \$32.725.000.- y New Post S.A., RUT 99.532.890-9, quien no se presenta al acto de apertura técnica, por tanto queda fuera del proceso según el N° 8.2 letra b) de las bases administrativas. Cabe mencionar que el año 2006 se adjudicó un proyecto de similares características llamado Servicio de Mensajería Motorizada con Chofer y Combustible al proponente Servicios Postales Todo Carta Ltda., por un monto total mensual de \$3.220.500.- IVA incluido.

Sr. Presidente: Diga altiro como está el laboral, parece que ese es el que se preguntó en todos.

Sr. Director SECPLA: En el laboral no tiene inconveniente, de hecho está categorizado como, con el clasificador A, que es el máxima calificación en DICOM.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Hay alguna otra observación?, estoy seguro que esa estaba.

Sr. Rafael Aguilar: De hecho estaba. Particularmente Presidente este año estamos especialmente preocupados de atender estos detalles de los contratos, porque como es un año electoral además, estamos más expuestos que nunca que cualquier error administrativo se transforme después en un costo político y el Concejal Mauricio Ovalle ha venido insistiendo en este cumplimiento de todos los proponentes en el tema laboral durante estos 3 años, lo que hemos establecido ya como una modalidad válida para todos los contratos exigir este tema. Las observaciones que tenemos con respecto a esto es que también se acredita la experiencia de esta empresa y sí era necesaria o no, sobre este tipo de actividades. Entendíamos que es importante la experiencia y las condiciones laborales, porque la mensajería transporta documentación tanto de uso público como también reservada, entonces sería importante poder saber cuál es el comportamiento de esta empresa en esta área. Y se hicieron otras observaciones, una de ellas ya viene corregida, que era con respecto al presupuesto referencial, que la presentación en el Comité de Finanzas traía un error, ya se corrigió. Y lo segundo insistir en que

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

este es un contrato, sí bien está hecho por meses, eventualmente por año, en esta oportunidad la oferta que el proponente y la propuesta entiendo de la administración es por 10 meses, esto vale decir, hasta el 31 del 12 del 08, por lo tanto de hacerse este contrato sería hasta esa fecha, sí fuere así, el valor efectivamente es de 32 millones y fracción, sí se extiende, este valor también se incrementa. Entonces ahí dice hasta el día 31 de diciembre del año 2008, que ha sido una observación que ha hecho el Concejal Herman Silva en particular con la mayoría de los contratos, hasta donde más se pueda, siempre que no se paralice el municipio, que los contratos duren durante la administración del presente Alcalde. Eso puedo comentar, de modo que solamente sí hay alguna referencia en la experiencia.

Sr. Presidente: Hay como 5 certificados.

Sr. Administrador: Efectivamente acredita experiencia tanto en empresas privadas como en organismos de Gobierno, exhibe un certificado de la empresa Weg Chile S.A., de la empresa Abastible, de la empresa Dimacrill Ltda., de Fuchs Consultores, que es una empresa de selección de personal, de la empresa Samsung Electronic y del Ministerio de Economía, Subsecretaría de Economía Fomento y Reconstrucción, aquí tiene un contrato asignado al año 2007, por 12 meses, parece que estamos en las mismas y por \$30.000.000.- como máximo. Respecto a la necesidad de este servicio, mencionar que este es un servicio que consiste en el despacho de correspondencia con muchachos que andan en moto, que tienen la ventaja que es de rápido despacho y que nosotros el año pasado lo licitamos y no tuvimos éxito, de tal manera que hemos estado con sucesivas prórrogas con el contrato vigente, que no es lo apropiado y es el mecanismo más utilizado que brinda seguridad y rapidez en el despacho de correspondencia, de tal manera que este empresario sirve a empresas privadas y también a reparticiones públicas, de manera que no tiene problemas. Respecto de la operación, efectivamente el error que menciona el Concejal se refiere a que el presupuesto se calculó para un contrato a 14 meses, pero habida consideración de este requerimiento del Concejo, en el sentido de no suscribir contratos que excedan este periodo, entonces se redujo a 10 meses y por lo tanto proporcionalmente, pero aún así está dentro del presupuesto esta oferta. Eso.

I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: A ver, estamos con el 4, vamos al 5.

Sr. Director SECPLA: N° 5, la siguiente es la propuesta pública a suma alzada, con identificación de Chile Compra 2770-14LP08, denominada **Suministro, instalación y habilitación de sistema de aire acondicionado y red eléctrica interior para el Edificio Consistorial de Maipu**, la unidad técnica es el Departamento de Propuestas de la Dirección de Obras Municipales, la empresa propuesta es Cordero S.A., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$145.786.187, el plazo del contrato son 60 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido \$137.000.000.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 30.03.003. La presente licitación tiene como objeto la contratación para el suministro, montaje y habilitación de un sistema de aire acondicionado, red eléctrica interior y transformar de 750KVA para el Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Maipú y se presentó sólo el oferente Cordero S.A., con RUT 89.435.600-6 y su valor de oferta total \$145.786.187.- Cabe mencionar que no se ha licitado en años anteriores un proyecto de similares características.

Sr. Presidente: ¿Hay observaciones aquí?. Bueno el DICOM.

Sr. Director SECPLA: Está absolutamente aclarado que no tiene inconvenientes y la empresa también propuesta a un clasificador A, que es el de máxima categorización en el sistema.

Sr. Presidente: Es un contrato sumamente significativo, por cuanto no obstante los problemas que obligaron a la evacuación del Edificio Consistorial tiene que ver con aspectos estructurales, lo que tiene que ver condiciones de trabajos la verdad es que se hace muy, muy difícil sin aire acondicionado y por lo tanto era sumamente necesario esta licitación. Por lo demás era una exigencia del Concejo, toda vez que el compromiso con los funcionarios es que la restitución del edificio tenía que ser en mejores condiciones, no sólo resolver los problemas de seguridad, sino que también de mejores condiciones de trabajo, así que ese es el fondo de esta licitación.

Sr. Rafael Aguilar: Las observaciones Presidente no van en el fondo, sino que lo que habíamos hecho en Comisión es con respecto a la forma, pero hay no sólo temas administrativos, ya usted nos dará la

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

oportunidad quizás de opinar sobre el fondo. En este caso en la Comisión se vio la necesidad de esclarecer la factibilidad de financiamiento de este contrato, dado que los antecedentes que teníamos a ese momento es un certificado de obligación presupuestaria emitido en que hay un presupuesto vigente de 159 millones de pesos y una obligación por 159 millones de pesos y este contrato sería 137, entonces esclarecer esa situación, sí es que esto significaba que estos 137 millones de pesos estaban extras o es una obligación acumulada, o estaban incorporadas en la obligación acumulada. Esa aclaración que se entregara.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Administrador: Efectivamente hay tres alcances que se hicieron en la COFI, uno respecto al presupuesto efectivamente en lo que se llevó a la COFI indicaba un presupuesto referencial de 137 millones y la oferta es de 145 millones, se le solicitó a la Dirección de Finanzas verificar si existía la factibilidad presupuestaria para este mayor valor y ha emitido un certificado de obligación presupuestaria, que está en la última página del set que ustedes tienen ahí, en que el total de esta cuenta 24.001 Mejoramiento y Modernización de Gestión, tiene comprometidos \$167.786.187.-, los cuales incluyen estos 145 millones para este proyecto, eso respecto a la parte de obligación presupuestaria. Respecto a la experiencia en órganos del Estado en estas materias, se exhiben aquí numerosas órdenes de compra del Instituto Nacional de Deportes, de la Universidad de Santiago, de la Fuerza Aerea de Chile y de la propia Municipalidad de Maipú y en cuanto a clientes que se les está prestando este mismo servicio, esta empresa en la materia tiene la Constructora Pocuro, Beiersdorf S.A., Constructora Santa Beatriz, Saxoline, Parque Industrial La Dehesa, HB Fuller y Válvulas Industriales. Cabe destacar que esta empresa está ofreciendo la instalación de las redes de canalización de circulación del aire acondicionado y el equipo, el equipo es importado, de marca Carrier, que es una marca bastante conocida en asuntos de aire acondicionado. De tal manera que está acreditada la experiencia en órganos del Estado y privados, está aclarado el tema presupuestario, está incluido el certificado nuevo que nos han emitido y desde ese punto de vista entendemos haber cumplido con los requerimientos solicitados.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Rafael Aguilar: Presidente no queda subsanada la observación, porque la documentación que se nos anexa es una réplica de la información que se nos entregó en Comisión, es de la misma fecha, 24 de enero del 2008, ambas documentaciones y se refieren al mismo ítem, sin embargo, lo que se entregó en Comisión dice 137 millones de pesos, presupuesto vigente 159 millones de pesos y en el documento que se aporta ahora dice presupuesto vigente 167 millones de pesos. Al no haber existido modificaciones presupuestarias entre el documento 1 y 2, solicitaría que esta situación fuera previamente aclarada y confirmada Alcalde, cuál es el número, cuál es el valor que efectivamente corresponde a la asignación presupuestaria, porque sí es de 159 millones de pesos, el segundo está mal emitido y sí es de 167 millones de pesos, entonces el primero es bastante objetable, como puede ser entonces que en un par de días se modifique esta partida del presupuesto municipal.

Sr. Presidente: Puede haber habido un error de tipeo también, en el primero.

Sr. Rafael Aguilar: No hay duda sobre eso, lo importante es que no cometamos errores, ese es nuestro objetivo.

Sr. Presidente: Sr. Administrador.

Sr. Administrador: En la penúltima página hay un certificado de factibilidad, que lleva el N° 240 y que fue emitido la semana pasada, dice fecha marzo del 2008 y ese certificado es de 145 millones, el certificado de factibilidad que se mostró en la COFI era anterior a éste y era de solamente 137. Al emitir este certificado de 145 millones naturalmente cambia el saldo de la cuenta, la cuenta la semana pasada tenía 150 y tantos millones, ahora tiene 167, es decir, incluye esta mayor cifra. Ahora, sí la consulta es cómo pudo haber aumentado el saldo, como pudo haber aumentado el monto obligado, no tendríamos ningún inconveniente en aclarar eso, cómo fue el procedimiento usado por la Dirección de Finanzas y llevarlo a la próxima COFI y dejar esto pendiente, para que no hayan dudas.

Sr. Rafael Aguilar: presidente, sí usted me permite, prefiero que efectivamente se revise, porque no es procedente que un certificado de factibilidad con el mismo número, el N° 240, tenga distintas fechas

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

y distintos datos, entonces es mejor que se complete la documentación.

Sr. Presidente: Si, si esto no apura, así que lo podemos traer para la próxima semana.

Sr. Rafael Aguilar: ¿Está bien?

Sr. Presidente, Está bien, de acuerdo. Vamos al último.

Sr. Director SECPLA: Ultima propuesta pública a suma alzada, identificación de Chile Compra 2770-18LP08, denominada **Mantenimiento vial urbano, comuna de Maipu, año 2008**, la unidad técnica es la Dirección de Operaciones, la empresa en propuesta es la Constructora Intecpa Ltda., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido es \$1.124.598.802.-, el plazo del contrato es 1 año o hasta el término de los recursos, el presupuesto referencial IVA incluido \$899.992.955.- y la asignación presupuestaria es la cuenta 31.03.003. Esta licitación tiene como objeto la contratación de la mantención y reparación de pavimentos y aceras dentro de la comuna de Maipú y en el portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación: Jesús Angel Vilca Victoriano, con RUT 21.958.881-1, el proponente no se presenta en el acto de apertura técnica, por tanto queda fuera del proceso según el N° 8.2 letra b) de las bases administrativas; Jaime Avila López, 4.147.562-5, con un valor oferta total de \$1.500.771.206.-; Marco Luis Vaisbuch Alter, con un valor oferta total IVA incluido \$1.309.638.323.-; y la Constructora Intecpa Ltda., con el RUT 88.054.300-8, con un valor de oferta total IVA incluido \$1.124.598.802.- Cabe mencionar que el año 2007 se licitó el proyecto Mantenimiento vial urbano, segundo llamado, siendo adjudicado al proponente Humberto Enrique Pérez Moreira, por un monto inicial de \$143.000.000.- IVA incluido. Se debe considerar que el monto ofertado por el proponente corresponde a un total de \$1.100.652.809.- IVA incluido. Para este proyecto existe una disponibilidad presupuestaria según certificado de factibilidad N° 29, que corresponde a un total de \$430.000.000.- IVA incluido. El monto del contrato será de \$430.000.000.- IVA incluido. Sin embargo, de acuerdo a lo que establecen las bases, dicho monto podrá ser aumentado hasta un monto máximo de \$1.124.000.000.- IVA incluido, a solicitud de la municipalidad en caso de contar con disponibilidad

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

presupuestaria, dicho aumento corresponderá a trabajos solicitados que serán cobrados a valores unitarios contratados y que se encuentran contenidos en la oferta económica del contratista.

Sr. Presidente: Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Si, en este caso la principal observación tenía que ver precisamente con el hecho de poder suscribir un contrato por un monto de acuerdo a la licitación de Chile Compra superior a la disponibilidad presupuestaria, entonces hemos examinado las bases de este contrato y aquellas contemplan esa condición, en el sentido que es un contrato a serie de precios unitarios y hay una cantidad de trabajo estimada para un año, que a eso precios, en este caso, involucraría un gasto total de, como se ha dicho, \$1.124.000.000.- Sin embargo, las bases precisamente esta licitación fue convocada en el sentido y así fueron aceptadas por los proponentes, en el sentido que el contrato va a tener un valor de solamente \$430.000.000.-, que es la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta hoy día y a condición que exista una disponibilidad presupuestaria mayor, esto podrá aumentar pero manteniendo los precios unitarios que están en la oferta, esto nos permite garantizar o asegurar que de existir una inyección de recursos adicionales podemos seguir trabajando con el contratista, conservando los precios unitarios, aumentando el volumen de trabajo y esto por qué se hace de esta manera, porque los recursos hoy día garantizados son 430 millones, por eso que el contrato se debería suscribir por ese monto, pero como ustedes escucharon en las Cuentas del Sr. Alcalde, existe la intención y la tramitación a nivel del Gobierno de inyectar recursos para mejorar los pavimentos en todas las comunas, por lo tanto es del todo conveniente contar desde ya con un contrato suscrito y válido para que en el mismo momento en que hayan recursos se pueda seguir operando, de lo contrario debiéramos esperar y hacer una nueva licitación y perder un montón de tiempo para que cuando lleguen esos recursos y queramos tomar estas iniciativas de reparar nuestras calles y aceras, no tener en ese momento un contrato vigente. De manera que la precaución es tomar este texto, incorporarlo al contrato y en esos términos poder adjudicar.

Sr. Presidente: Bien, este tipo de contratos, antes de dar la palabra a la Comisión de Finanzas, corresponde a una modernización de nuestra comuna y nos ponemos a tono con lo que están haciendo

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

otras comunas que han liderado esto, básicamente Ñuñoa y Santiago, que han liderado el trabajo y la rapidez, la ejecución de la pavimentación, por la forma de tener contratos a series unitarias. ¿Qué quiere decir esto?, este es un acuerdo que tomamos con el Gobierno regional, que aquellos municipios que tengamos contratos de este tipo, a series unitarias, inmediatamente se nos asignan los recursos, al día siguiente podemos estar en obras. ¿Cómo es hoy día?, se nos asignan los recursos, iniciamos la tramitación de una licitación y estamos en obras 4 meses después. Entonces la verdad es que esto retrasa la ejecución presupuestaria, el Gobierno anuncia que se traspasan platas a los municipios, los municipios se demoran en ejecutar, la gente no ve las mejoras en las calles, le hecha la culpa a los municipios y al Gobierno indistintamente, dependiendo del enojo de la gente y la verdad es que esto tiene una forma de solucionarse. ¿Qué problema presenta?, que el contrato es por hasta 1.124 millones, en circunstancia que tenemos una disponibilidad presupuestaria de 430. ¿Cómo se resuelve?, dejando eso expresamente en el contrato, no se puede ejecutar más de 430 mientras no tengamos la disponibilidad presupuestaria. ¿Quién aprueba la disponibilidad presupuestaria?, este mismo Concejo. O sea, en el fondo este contrato se va a ampliar con los cambios de modificación presupuestaria, no va a ser necesario una nueva licitación, al margen además que esto permite tener precios más bajos. Esto mismo lo hicimos ya, el año pasado y lo hicimos con un proyecto y se adjudicaron 1.100 millones, sin embargo un problema con el contratista que quería cobrar unas cosas que a nosotros no nos parecían, finalmente el contrato se cayó, pero esa es la forma de resolver la observación principal que se planteó en la Comisión de Finanzas. Sr. Presidente de la Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: Si, las últimas expresiones tuyas vienen a aclarar como para levantar las observaciones en lo particular. La discusión que se daba aquí era en el plan que usted y el Administrador Municipal han planteado, sin embargo, quedaba aún así la duda en relación a sí el contrato se hacía sólo por 430 millones de pesos, en conformidad a lo que reza la Ley de Rentas Municipales, modernizada, actualizada, como queremos llamarle, en que los contratos se pueden sólo modificar ya sea para incrementarlos o disminuirlos hasta máximo un 30% y esto siempre y cuando no involucre 1.000 UTM, siendo así quedábamos amarrados de manos para poder incrementarlo por sobre

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

30% de 430 millones es mucho menos que los 600 millones de pesos que habría que incrementarlo, entonces estamos siendo abogados del Diablo, quedábamos con problemas administrativos jurídicos. La fórmula que se ha indicado en este momento viene en aclarar lo que ya se ha dicho y no reiterar si estas modificaciones van a ser mayores al 500 UTM, van a ser sancionadas por el Concejo por la modalidad que usted ha diseñado y eso permite entonces levantar las observaciones y en su momento proponer al Concejo que se aprueben las modificaciones. Eso sería, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, gracias al Director de SECPLA, al Administrador y a todo el equipo de SECPLA y las unidades técnicas que estuvieron detrás de cada uno de estos contratos y también a la Comisión de Finanzas del Concejo, que ha hecho un trabajo de revisar uno a uno y en detalle cada uno de ellos. Por lo tanto tenemos cuatro contratos para la aprobación, que son el 1, 2, 4 y 6, el 3 y 5 al no estar las observaciones levantadas, la verdad es que quedan pendientes para un próximo Concejo. Yo no sé si hay alguna, ha habido bastante intercambio en estos temas, yo no sé si hay alguna otra observación, más de carácter general más que administrativo.

Sr. José Ruiz: Lo que quiero hacer, por ejemplo, en el punto y en el punto 5, el tema Presidente que a nosotros nos han pasado tantas cosas adversas, que hemos llegado a gastar plata más de lo debido, entonces a mí me gustaría estas obras que se van a ejecutar, tanto de las platas del Gobierno Regional, como platas que gastemos dentro del municipio, que tengamos personas fuera de los técnicos de estas empresas que van a ejecutar las obras, que nosotros, el municipio tenga alguien responsable que supervigile en representación nuestra las obras que se están haciendo. Eso yo quiero que quede en acta Presidente, porque yo creo que debíamos un poco ya preocuparnos y no después sufrir consecuencias el cual a lo mejor estas platas del Estado no se las vamos a poder volver a pedir, pero a lo mejor nosotros de alguna manera vamos a tener que mejorar lo que las empresas a veces, porque no son controladas, no hacen, así que quiero pedir en ese sentido alguien dentro del ramo, pero con nombre y apellido, que se va a hacer cargo de supervigilar estas obras.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Presidente: Muy bien, hay ITOS específicos en cada una de ellas, sí, de acuerdo. Concejal.

Sr. René Panozo: Algunas sugerencias y algunas preguntas. Respecto al tema 3, el servicio de aseo y mantención para los Centros de Salud Familiar, escuché claro que una colega, la Dra. Ximena García, Directora de Salud, ella propuso que la empresa por la está cumplía requisitos, es bueno que una técnica dé su opinión. Ahora, eso de cumplir requisitos es muy al aire y sería bueno que ella explicara por qué cumple los requisitos, eso también yo creo que es bueno pero hasta que ella lo presente, qué es para ella cumplir los requisitos, eso una sugerencia. Ahora una inquietud, yo veo que acá con 19 millones 700 mil pesos, en la propuesta 2, se van a adquirir algo así como 14, 15 mediaguas, 12 piezas y 17 mediaguas, ¿eso es más o menos la necesidad anual que tenemos nosotros respecto a la petición de la comuna?, ¿cuánto más o menos es la petición anual que la gente pide o solicita en el año, es más o menos eso?

Sr. Administrador: Perdón, eso en situaciones normales, naturalmente sí hay una...

Sr. René Panozo: No, no, no.

Sr. Administrador: Como promedio si.

Sr. René Panozo: Ahora respecto a lo del Consistorial, yo tengo entendido que el Consistorial ya tenía un sistema instalado de aire acondicionado, ¿o eran solamente los ductos?, ¿qué es lo que era?, ¿o no había sistema?

Sr. Administrador: Los puros ductos.

Sr. René Panozo: Los puros ductos, o sea todo esto que se ha presupuestado la empresa va a hacer la instalación completa, nueva. Correcto, eso nada más.

Sr. Presidente: En todo caso el contrato del Consistorial y el de Salud son dos de los que quedaron pendientes, justamente para resolver algunas de las preguntas.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. René Panozo: No, está bien, sí tenía yo una duda.

Sr. Herman Silva: Alcalde una insinuación, yo creo que habría que comenzar por el 1 e irlos votando altiro...

Sr. Presidente: Perdón, no le escuché.

Sr. Herman Silva: Todo lo que se ha presentado aquí, son alrededor de cuatro, usted retiró uno...

Sr. Presidente: Retiré dos.

Sr. Herman Silva: Y que nos vamos metiendo altiro al 1 e irlos votando, discutiendo y votando altiro...

Sr. Presidente: Sí no hay objeción votamos juntos el 1, 2, 4 y 6 y dejamos pendientes el 3 y 5, ¿o alguien tiene objeción?

Sr. Herman Silva: No, a mí me gustaría...

Sr. Presidente: OK, vamos al contrato N° 1, ampliación sala cuna, voy a leer sólo el titular, vamos votando entonces.

Sr. Herman Silva: Si, con respecto al 1, a la sala cuna, yo creo que ahí para el resto de los colegas que son más nuevos hacen más de 20 años se construyó esa sala cuna, cuando habían menos funcionarias municipales aquí en este municipio, la comuna ha crecido, en 20 y tantos años ha subido una cantidad considerable de habitantes, por lo tanto yo con el mayor agrado creo que hay que ampliarla y sí no se hace está quedando un verdadero problema ahí, porque no hay las comodidades del caso para que estén las guaguas y no puede ser de otra manera, yo ahí mí voto es totalmente favorable.

Sr. Presidente: Vamos entonces con la votación.

Sr. Secretario: ¿En votación entonces el contrato 1?

Sr. Presidente: El contrato 1.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por unanimidad se resuelve:

**ACUERDO N° 1411:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, los siguientes contratos que involucran un monto igual o superior a 500 UTM.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA PROPUESTA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Ampliación Sala Cuna Municipal, Segundo Llamado"	Omar Alfonso Baigorri Hernández.	\$ 46.999.764.-

Sr. Presidente: En votación el contrato 2, Adquisición para la provisión de mediaguas y piezas de emergencia, vamos al 2.

Sr. Herman Silva: Alcalde con respecto a eso hay una cosa que no se mencionó acá, el municipio siempre debe tener un stock de emergencia, porque siempre pensamos en los inviernos, pero a veces los inviernos son secos, nadie sabe como va a ser un invierno y tienen que estar ahí las mediaguas en caso que haya una inundación, no estarlas adquiriendo porque otras comunas, otros municipios también adquieren y se demora mucho. También hay incendios que a veces no es solamente una casa, sino que son 4, 3, ha habido hasta 5 en Maipú de un golpe y ahí debe estar la municipalidad con las mediaguas y ese es un algo que siempre tiene que estar una reserva y hay que aprobarlo, no hay discusión con respecto a eso.

Sr. Presidente: Bien, contrato N° 2.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por unanimidad se resuelve:

**ACUERDO N° 1412:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, los siguientes contratos que involucran un monto igual o superior a 500 UTM.

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA PROPUESTA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Adquisición para la Provisión de Mediaguas y Piezas de Emergencia, año 2008 Comuna de Maipú"	Proyecto Maderas Construcciones Ltda.	\$ 19.752.810.-

Sr. Presidente: El 3 queda pendiente, vamos al 4, contrato N° 4, de Mensajería, etc., etc.

Sr. Secretario: Don Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por unanimidad se resuelve:

**ACUERDO N° 1413:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, los siguientes contratos que involucran un monto igual o superior a 500 UTM.

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA PROPUESTA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Servicio de Mensajería Motorizada con Chofer y Combustible"	Carlos Valladares, Servicios Integrales de Transporte de Carga y Mensajería	\$ 32.725.000.-

Sr. Presidente: El 5 queda pendiente, vamos al 6, Propuesta de mantenimiento vial urbano.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por unanimidad se resuelve:

**ACUERDO N° 1414:**

1.- Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, los siguientes contratos que involucran un monto igual o superior a 500 UTM.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA PROPUESTA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Mantenimiento Vial Urbano Comuna de Maipú año 2008"	Constructora INTECPA Ltda.	\$ 430.000.000.- (según disponibilidad presupuestaria a la fecha)

2.- Este contrato podrá verse suplementado durante el transcurso del año 2008, hasta completar el monto máximo de \$1.124.598.802.- según quedó estipulado en las bases de la licitación del presente contrato. Se deja establecido que al disponerse de fondos para complementar el contrato, será necesario contar con el acuerdo del Concejo para incluir los recursos financieros a través de una modificación presupuestaria.

Sr. Presidente: Bueno muchas gracias, muy buen trabajo porque además da cuenta no sólo meterse a fondo en el tema, sino que también meterse en lo relativo al control, así que muy buen trabajo. Vamos al segundo punto.

**3.2.- Modificación Acuerdo N° 1396. CODEDUC.**

Sr. Presidente: Quiero incorporar en este momento, aprovechando que está don Carlos Delgado acá presente, muchas gracias, don Carlos Delgado, Gerente de la CODEDUC, una modificación al acuerdo que tomamos en el último Concejo de Enero, no sé si usted tiene don Carlos el material, para que nos explique sucintamente de qué se trata. A ver, en términos generales para hacer la introducción, el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación son 100 millones de dólares que comprometió el Gobierno para entregar a los municipios para mejorar la educación, en el caso de Maipú son 893 millones de pesos, somos el segundo municipio con más recursos después de Puente Alto, la verdad es que es una cifra bastante grande y esto fue trabajado por los ejecutivos de la CODEDUC y por el Directorio, la verdad bastante bien y se hizo una presentación al Concejo incluso durante enero, que da un monto de 893 millones que en términos generales incluía todos los ítems que están en la página 5 salvo el N° 8, que era compra de infraestructuras.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Todos los ítems anteriores ya fueron aprobados y con montos superiores, para que tengamos una idea, salvo el N° 8, que es un ítem nuevo, que le voy a pedir al Sr. Gerente que explique de qué se trata este ítem nuevo ¿y por qué lo incorporamos ahora?, porque la primera restricción era que no podíamos comprar infraestructura, lo que nos parecía a muchos Alcaldes la verdad que una mala política, una mala señal, porque sí bien es necesario la capacitación, la certificación, un conjunto de cosas, también era necesaria la infraestructura. Hicimos el reclamo correspondiente, nos dimos cuenta que varios SEREMIS de otras regiones si lo estaban autorizando, sin embargo, en la Región metropolitana no lo estaban autorizando, el Ministerio lo cambió, lo autorizó y por eso estamos incorporando el punto N° 8. Pero expliquemos de qué se trata este punto.

Sr. Gerente CODEDUC: Bueno, muy buenos días. Efectivamente como señalaba el Sr. Alcalde, la primera presentación que hicimos del programa habían restricciones en materia de compras, de equipamiento especialmente de los colegios, recuerdo haberles señalado que el programa especialmente no estaba dirigido a los colegios, sin embargo, nosotros hicimos un ajuste al mismo programa, por lo tanto no vamos a abundar en ello, en explicitar ni en describirlo, ni en explicitar los propósitos. Si señalar que aquí hicimos una rebaja de 98 millones de pesos a lo que habíamos presentado a fines de enero, creo que fue la reunión, a fines de enero, e incorporamos un punto que denominamos apoyo a la gestión educativa para incentivo de matrículas y éste consiste básicamente en estos 98 millones de pesos, en equipar a todos los establecimientos educacionales de salas multimedia para la enseñanza del inglés, éstas son salas modernas, seguramente han visto en televisión la promoción, por ejemplo, de pantallas interactivas donde los niños con los dedos pueden mover lo que está proyectándose en la pantalla, el profesor trabajar de esa manera. Tenemos hoy día 2, una en la Escuela Las Américas y otra en la Escuela Guatemala y queremos aprovechar esta oportunidad para incorporarles esta sala multimedia a todos los establecimientos. Incorpora no solamente esto, sino que otros accesorios tecnológicos más, software educativos, etc. También queremos aprovechar en esta oportunidad de incorporar un set de implementos tipo básico para el desarrollo de la Educación Física en todos nuestros colegios y esto es \$16.000.000.- y se incorporan desde un set de pelotas hasta equipamiento para el trabajo específico del profesor en el área de

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Educación Física, está un set para cada uno de los colegios. Lo otro es estos equipos, que son unos equipos a prueba de niños, de computadores, entonces queremos en nuestros cuatro jardines infantiles que hoy día tenemos, comprar 10 equipos por cada uno de estos jardines, de tal manera que los niños puedan ya a esa edad ir vinculándose, familiarizándose con los computadores. Estos son computadores que incluso tienen conexión a Internet y todo, la gran diferencia respecto a los otros está en la capacidad del disco duro y además en que están hechos de un material que permite precisamente los golpes y los movimientos propios que pueden darle los niños en la sala de clase, son notebook, a simple vista uno los ve son de colores, son como plástico, pero son de un material muy resistente, que incluso soportan una caída al suelo desde la mesa y nos les pasa absolutamente nada. Eso son 12 millones de pesos y ahí están lo que rebajamos, los 98 millones de pesos que rebajamos en el programa presentado en enero, lo colocamos en este punto 8 que les acabo de contar, exactamente en la misma cantidad de recursos.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Herman Silva: Alcalde con respecto a eso dejar en claro dos cosas, la primera cuando lo aprobamos no son fondos municipales, son fondos externos que vienen directamente a Maipú, la segunda comuna de la Región Metropolitana, de acuerdo a lo que manifestó el Gerente en esa oportunidad y ahora también, en cifras, la cifra de 800 y tantos millones de pesos es harta plata, a lo mejor para nosotros no tanto, pero para otros municipios sí les menciona 800 millones cuántos Alcaldes o cuántos Concejos Municipales quisieran tener esa cantidad, por lo tanto no son fondos nuestros, que quede claro, son fondos del Estado que vienen asignados a la Municipalidad de Maipú y directamente a educación, vale decir a la Corporación. Y la otra parte es que en lo que ha dado cuenta el Gerente, a mí lo que me llega bastante de esa parte es con respecto al inglés, Chile en los convenios internacionales con la Comunidad Europea, con los Estados Unidos, comerciales y con Corea del Sur, dejó establecido que dentro de un tiempo X no iban a egresar alumnos que no estuvieran preparados en el idioma inglés, los cuartos medios me refiero y eso lo suscribió el Presidente Lagos, por lo tanto tenemos que caminar hacia allá y me parece muy bien lo que ha dicho el Gerente, que una parte de esos fondos que ahora se está cambiando, en el fondo es lo mismo de la

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

otra vez, pero se está cambiando, aparece algo que es inglés para los niños, yo con el mayor gusto voy a aprobar eso.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra?

Sr. José Ruiz: Sr. Presidente dentro de este encabezamiento que dice aquí, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, yo quiero entender que es un, estos aportes son, van en una dirección macro de la educación, me imagino que va en que en algunos de los sectores de la educación, a través de la Corporación, hay debilidades en donde estos fondos van a ir a cumplir y solventar esas necesidades, ¿más o menos ese es el tema Presidente?

Sr. Presidente: Correcto y esto fue aprobado, en esos mismos términos fue aprobado en enero y ahora estamos haciendo esta incorporación de este punto N° 8. Muy bien, lo sometemos a votación entonces, la postulación al Fondo de Apoyo al mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, que tiene las correcciones expresadas en la página N° 5.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Me voy a abstener

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Al momento de votar me permito sólo agregar que felicito a la Presidente Michelle Bachelet y a su Ministra de Educación Sra. Yasna Provoste, por el cumplimiento de esta asignación que entrega a los municipios del país, después de una larga e interesante reunión, fue una mesa de trabajo en la que se incorporaron todos los actores de la educación, incluyendo los mismos alumnos y que

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

finalmente terminó en un acuerdo de consenso nacional entre el Gobierno y los partidos de Gobierno y la oposición. De modo que felicito a las autoridades nacionales y les quiero pedir a la Corporación de Educación sea muy minuciosa en la aplicación y buen uso de estos recursos para los ítem que se están aprobando. En dicho contexto que sea aprobado.

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia por siete votos a favor y una abstención, se resuelve:

**ACUERDO N° 1415:**

1.- Modificar el acuerdo N° 1396 que aprobó el “Programa Construcción de un Modelo de Gestión de Alta Calidad para la Educación Municipal”, en el sentido de establecer que las iniciativas a financiar con los recursos del Programa, son las siguientes:

<b>NOMBRE DE LA INICIATIVA</b>	<b>APORTE SOLICITADO AL</b>	<b>OTROS APORTES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1.- Desarrollo de un Modelo de Gestión Municipal de Educación</b>	<b>\$375.000.000.-</b>		<b>\$375.000.000.-</b>
1.1.- Modelo de Gestión Municipal de Educación de Calidad MGMC	\$70.000.000.-		\$70.000.000.-
1.2.- Desarrollo de un sistema de seguimiento de Planes de Mejoramiento	\$40.000.000.-		\$40.000.000.-

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

1.3.- Certificación de Calidad de la Gestión Escolar (8) MFCH	\$40.000.000.-		\$40.000.000.-
1.4.- Certificación de Calidad ISO 9001-2000 (16)	\$90.000.000.-		\$90.000.000.-
1.5.- Certificación de Competencias ICDL	\$15.000.000.-		\$15.000.000.-
1.6.- Desarrollo de perfiles de competencias de directivos y evaluación	\$25.000.000.-		\$25.000.000.-
1.7.- Desarrollo de un sistema aseguramiento de calidad en Jardines Infantiles con indicadores de seguimiento	\$15.000.000.-		\$15.000.000.-
1.8.- Formación de Directivos (Harvard)	\$80.000.000.-		\$80.000.000.-
<b>2.- Incorporación de capacidades de mediación en los profesores</b>	<b>\$100.000.000.-</b>		<b>\$100.000.000.-</b>
<b>3.- Sistema informático de soporte para A) finanzas y B) RRHH</b>	<b>\$150.000.000.-</b>		<b>\$150.000.000.-</b>
<b>4.- Iniciativas de integración de la comunidad local</b>	<b>\$80.000.000.-</b>		<b>\$80.000.000.-</b>
4.1.- Eventos culturales y deportivos	\$40.000.000.-		\$40.000.000.-
4.2.- Promoción de la participación e información de la comunidad	\$40.000.000.-		\$40.000.000.-
<b>5.- Coordinación de iniciativas para articular el modelo</b>	<b>\$27.000.000.-</b>		<b>\$27.000.000.-</b>
<b>6.- Implementación de mecanismos de incentivos para la mejora de matrícula y la asistencia de los alumnos</b>	<b>\$30.000.000.-</b>		<b>\$30.000.000.-</b>
<b>7.- Elaboración de Planes Educativos para el Bicentenario</b>	<b>\$33.000.000.-</b>		<b>\$33.000.000.-</b>
<b>8.- Apoyo a la gestión educativa para incentivo de matrículas</b>	<b>\$98.000.000.-</b>		<b>\$98.000.000.-</b>
8.1.- Salas multimedia para ingles	\$70.000.000.-		\$70.000.000.-
8.2.- Implementos para el desarrollo de la actividad física	\$16.000.000.-		\$16.000.000.-
8.3.- Equipos para el aprendizaje de la informática en Jardines Infantiles	\$12.000.000.-		\$12.000.000.-
<b>Total General</b>			<b>\$893.000.000.-</b>

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, gracias Sr. Gerente de la CODEDUC y a correr porque esto hay que presentarlo luego. Muchas gracias. Tercer punto.

### **3.3.- Patentes de alcoholes.**

Sr. Presidente: Se somete a consideración del Concejo el otorgamiento de una patente de restaurant y el traslado de una patente de expendio de cerveza. Serán presentadas por el Directos Jurídico.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Director Jurídico: Gracias. Se presentan en primer término dos patentes nuevas de restaurant diurno y restaurant nocturno, a nombre de la solicitante Ana Cristina Ampuero Toro, en la dirección de Avda. Pajaritos 3488, la patente cuenta con todos sus antecedentes legales, no existe inhabilidad de la solicitante en virtud de la ley, el local comercial no está afecto a distanciamiento, sin perjuicio de eso se nos señala que no existe alguna institución, la zonificación ha sido debidamente certificada por la Dirección de Obras que es apta, están los antecedentes de la vivienda, que tiene su recepción definitiva, no hay pronunciamiento de la junta de vecinos que correspondía, que es la Junta de Vecinos Yervas Buenas, está el certificado de la propiedad en regla, el dominio y esto, como señalo, queda en Avda. Pajaritos 3488, es decir cerca entre las calles La Farfana. Esa es la primera, son dos patentes nuevas, restaurant diurno y nocturno. La segunda es un traslado de patente ya existente, una patente de cerveza, la solicitante adquirió esta patente recientemente, el 8 de febrero y el traslado es sometido al Concejo Municipal y la solicitud de la nueva dirección es en la calle Ricardo Ayala N° 13, esto es actualmente un local comercial que expende papas fritas, sándwich, aquí en Alberto Llona, igualmente cumple con todos los requisitos de la solicitante en cuanto a que no tiene inhabilidades, la zonificación es apta, así señalada por la Dirección de Obras, está el contrato de arrendamiento del local, propietaria, arrendamiento y lo que sí en este caso particular hay una, la junta de vecinos del lugar, que es la junta de vecinos precisamente se llama Ricardo Ayala, no está de acuerdo con que se instale dicha patente de alcoholes en el lugar, que como digo es aquí en Ricardo Ayala, esto es Alberto Llona con Pajaritos, entre esas dos calles. Esas son las dos patentes que se someten a consideración Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: OK. Se ofrece la palabra.

Sr. Herman Silva: Son dos patentes que según los conocimientos que yo tengo hace bastante tiempo que han estado ellos, fueron muy cautelosos a pedir los permisos, siguieron los procedimientos regulares y durante el año que ha pasado han tenido listos los locales, pero no han actuado clandestinamente, hay otros que cuando se les ha entregado aquí los permisos ya han estado actuando de hecho en los locales, porque los han construido y tienen que pagar esas inversiones, aquí en este caso, en ambos casos el asunto es que

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

tienen hecha la inversión y el municipio hoy día, la Dirección Jurídica y el Alcalde lo está sometiendo a consideración del Concejo. Con respecto a las juntas de vecinos, lo que dice la ley es una opinión y aquí la mayoría de las veces aprobamos eso con la opinión adversa, en el caso no de bebidas en general alcohólicas, sino que de cerveza. Por lo tanto yo voy a aprobar las dos patentes.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra.

Sr. José Ruiz: Presidente cuando hablamos de este tema de las patentes, especialmente alcohólicas, yo creo que todos tenemos el gran no interés sino que la voluntad de que la gente que es creativa en este sentido de formar una mini empresa y empezar a sustentar sus necesidades responsablemente bajo su responsabilidad, a veces nos complica por la situación de que la gente que a lo mejor llega es la que complica el sector, el negocio por ser negocio nosotros a veces actuamos en forma negativa. Por lo tanto Presidente este Concejal por una situación de laboral, una situación que no implica que este local sea el responsable al cien por ciento de los desmanes que puedan pasar al exterior, yo voy a aprobar estas dos patentes.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente yo estuve leyendo los dos expedientes de estas patentes y primero yo creo que habría que dejarlas afuera por forma, porque la verdad es que una viene con bastantes enmiendas, que es la de Ricardo Ayala, los documentos y segundo, la dirección de esta patente de Pajaritos, la verdad es que también sí uno buscara la dirección con los datos que aquí están es difícil encontrarla, porque dice que está en Avda. Pajaritos 3488, entre Pajaritos y La Farfana, entonces es medio difícil ubicar esa dirección. La de Ricardo Ayala Presidente, efectivamente la junta de vecinos está haciendo una, se está oponiendo a este tema y es una opinión, pero la verdad es que en este sector hemos tenido mayor grado de conflictos con los vecinos, gente de clase media, gente antigua en la comuna y es un sector de los más conflictivos donde hemos estado entregando patentes de alcoholes, que es Pajaritos con Ricardo Ayala, San José. Llama la atención claramente la propuesta de la Dirección de Prevención y Espacios Públicos, que dice que ellos están por aprobar o aceptar esta patente, cuando la mayor cantidad de reclamos, tanto en la propia

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Dirección de Seguridad y en Carabineros, ocurre en esta esquina y la verdad es que no hay que ser especialista ni experto para darse cuenta que efectivamente tiene problemas, uno pasa ahí a las 6 de la tarde y ya está lleno de vehículos, lleno de escolares bebiendo alcohol en la vía pública y hasta ahora no hemos tomado ningún resguardo sobre eso. Los vecinos han venido a este Concejo a reclamar, a expresar su rechazo y entregar un expendio de cerveza a un local que vende papas fritas, la verdad es que no sé qué tan beneficioso puede ser para la comuna, para la imagen de la comuna, sí pretendemos cambiar sobretodo este sector. Pero como digo Presidente, sí usted revisa el expediente tiene una serie de enmiendas al principio, porque venía para otra cosa parece, lo tarjaron con rojo, lo cambiaron le pusieron a mano ahí a que correspondía, sí fuera por forma abría que dejarlo afuera, Pero yo también quiero, así como se ha anunciado el voto, quiero dar mí voto negativo a este tema, porque...

Sr. Presidente: ¿A las dos o a una?, ¿a la de Ayala?

Sr. Mauricio Ovalle: A la de Ayala principalmente, en la otra la verdad es que sí usted me pide buscar la dirección con estos datos no se encontraría.

Sr. Presidente: Pajaritos 3488.

Sr. Mauricio Ovalle: Si, claro, pero dice entre calle Pajaritos y La Farfana.

Sr. Presidente: No, no, pero en la página 3...

Sr. Mauricio Ovalle: No, si está bien, si con esto uno la busca y está bien, está la foto y todo, pero...

Sr. Presidente: Por eso le digo, Pajaritos 3488.

Sr. Mauricio Ovalle: Eso sería Presidente.

Sr. Mauricio Ovalle: OK, gracias. Se ofrece la palabra.

Sra. Carolina Lizama: En el mismo tema de la patente que se está solicitando en Ricardo Ayala, hemos tenido una infinidad de problemas

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

y que no se han solucionado hasta la fecha, entonces entregar otra patente de alcohol es como estar insinuando, incitando a que los jóvenes sigan, incitan a tomar y son niños escolares, de 14 años, niños, entonces yo creo que tenemos que parar desde ya el asunto para no tener niños con problemas de drogadicción y de alcoholismo.

Sr. Presidente: Bien, ¿alguna otra? Concejal.

Sr. Leonardo Parada: Si, yo también Alcalde, yo tenía entendido que Maipú lo teníamos que arreglar y recuperar para la gente, pero hasta el momento parece el barrio Matadero Franklin con todos, la fritanguería que hay, con todos estos boliches de expendio de alcohol y asaltan, no dejan pasar, se estacionan mal, así que voy a rechazar también esta patente.

Sr. Presidente: ¿Estamos hablando de la de Ayala no?

Sr. Leonardo Parada: Ayala.

Sr. Presidente: OK. ¿Alguna otra palabra?. En el sentido que hay más expresiones de rechazo que de aceptación, vamos a revisar bien los antecedentes de Ayala, pero sometemos a votación la patente de Pajaritos. Sometemos a votación entonces la patente de Pajaritos 3488.

Sr. Secretario: de la Sra. Ana Cristina Ampuero Toro. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si, yo quiero ser consecuente con lo que dije, la apruebo.

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Me abstengo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Me abstengo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por seis votos a favor y dos abstenciones se resuelve:

**ACUERDO N° 1416 :**

Aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol, para Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Sra. Ana Cristina Ampuero Toro, para funcionar en Av. Los Pajaritos N° 3488.

Sr. Presidente: Muy bien, la otra queda pendiente para revisión, se han planteado algunas dudas, la verdad es que sí se sometía hoy día a votación iba a ser rechazada, por lo tanto, por la expresión de votos del Concejo, así que va a ser revisada. Pasamos al punto siguiente.

**3.4.- Comodatos.**

Sr. Presidente: Hemos estado conversando hace tiempo sobre algunos comodatos que estaban pendientes, algunos tenían que ver

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

con recintos de culto evangélico que hace mucho tiempo que habíamos estado conversando, la Comisión Social ya los ha analizado con el Director Jurídico, así es que le doy la palabra al Presidente de la Comisión Social.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente son cuatro comodatos, que están ya todos conversados, quisiera dar principalmente algunos datos a objeto que queden en tabla. El primero de ellos es Junta de Vecinos Villa El Arrayán I, su Presidenta es doña Sofía Riquelme Carrasco, el destino de la solicitud de los vecinos es un comodato de una multicancha existente en el sector, ubicado en pasaje Víctor Jara esquina Germán Garcés, tiene una superficie de 700m<sup>2</sup>, tiene su inscripción debidamente hecha, realizada, los límites son el pasaje Víctor Jara al poniente, al oriente calle Universidad Católica, al norte calle El Arrayán y al sur calle Germán Garcés. Este actualmente tiene un comodato compartido el cual claramente no ha funcionado, porque solamente la Junta de Vecinos El Arrayán es la que ha puesto recursos, empeño y ganas para poder tener al día esta multicancha y lo que ellos están requiriendo es el comodato exclusivo a objeto de poder presentar proyectos a fondos externos. El predio tiene una superficie de 1.336m<sup>2</sup> en total, pero lo que ellos están requiriendo son 700m<sup>2</sup>, es decir, quedan 636m<sup>2</sup> disponibles para otras actividades municipales. Segundo comodato, la Junta de Vecinos Isabel Riquelme, el Presidente es don Juvenal Manríquez, ellos están solicitando un comodato para una sede social, la ubicación es en Avda. San Martín entre las calles Las Vertientes y El Peuco. Actualmente esta sede es compartida con la Junta de Vecinos Villa Quintamalí, desde abril del 2003, comodato compartido que tampoco ha funcionado para estos efectos ya que solamente la Junta de Vecinos Isabel Riquelme es la que se ha preocupado de tratar de mantener esta sede social y al igual que la anterior están requiriendo el comodato exclusivo, a objeto de poder postular a fondos externos. En ambos casos la propuesta es un comodato, tal como lo hemos hecho en otros casos, comodato a 20 años con una revisión a los 5 años. Tercer comodato Junta de Vecinos Las Palmeras, el Presidente es don Teodoro Bustos y el destino también es un comodato del terreno para la construcción de una sede social, la ubicación es Hermógenes Pérez de Arce 901, la superficie requerida y la que se está proponiendo son 961,75m<sup>2</sup>, este es un terreno cedido al municipio en virtud del artículo 2.2.5 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, cedido por la empresa Santa

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Ana de Chena al municipio y el municipio lo que está haciendo en este acto, lo que haría en este acto es traspasar éste en comodato a esta junta de vecinos. El cuarto y último comodato es para la Corporación Iglesia de Dios Misiones Mundiales, Presidente el Pastor Carlos Ortiz, el destino del comodato es para la construcción de diversos proyectos sociales, ya sea jardín infantil, comedores, etc., la ubicación es la calle La Bandera 1120, en el Barrio Clotario Blest, que es una superficie de 463,13m<sup>2</sup>, está debidamente inscrita y este fue un terreno cedido al municipio también en virtud del artículo 2.2.5 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, para este efecto con la Constructora El Sol y al igual que el caso anterior, que los casos anteriores, la propuesta es entregar los comodatos a 20 años, con una revisión a los 5 años. Esos cuatro serían Presidente.

Sr. Presidente: OK. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Si, yo una duda, quiero aclararla antes de votar. En el caso N° 1, quiero tener la seguridad si la constructora lo cedió realmente o es de Bienes Nacionales ese terreno.

Sr. Presidente: Entiendo que si, está el Director de SECPLA acá, sí nos acompaña porque el próximo punto también es suyo, así que va a haber algunas preguntas que contestar. Pregunta el Concejal Silva si esto ya fue cedido por la constructora, el de la Villa El Sol, ya está cedido, entiendo que si.

Sr. Herman Silva: No, pero yo estoy preguntando ¿está cedido?, no entiendo que sí...

Sr. Presidente: Yo le estoy contestando que entiendo que si.

Sr. Herman Silva: No, no poh Alcalde, no puede dar esa respuesta.

Sr. Presidente: Usted entienda que me pregunta.

Sr. Herman Silva: Sí hay dudas dejémoslo para la próxima reunión y todos lo vamos a aprobar, si yo estoy de acuerdo, pero que tengo que aclarar eso.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Presidente: Estamos de acuerdo, el Director aquí entiende que si también, pero para mejorar el entendimiento lo podemos dejar pendiente para...

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente perdón, a ver, en todos los papeles que vimos está cedido, de hecho tiene ya inscripción como predio municipal y a objeto que quede en acta Villa El Arrayán está inscrito a fs. 45.111, N° 41.835, del año 96.

Sr. Presidente: Estamos listos, estamos OK. Entonces son uno Villa El Arrayán, para que quede registrado en el acta a quién es cedido.

Sr. Mauricio Ovalle: Junta de Vecinos Villa El Arrayán I, Junta de vecinos Isabel Riquelme, Junta de Vecinos Las Palmeras y la Corporación Iglesia de Dios Misiones Mundiales.

Sr. Presidente: Está bien, ¿alguna objeción?, están todos debidamente cedidos.

Sr. Herman Silva: Es que yo era el Alcalde cuando se construyó ahí y se inauguró y todas las cosas, por eso es que tengo la duda.

Sr. Presidente: Sí quiere lo dejamos pendiente el N° 1, para que esté con tranquilidad absoluta, vamos al 2, 3 y 4, vamos.

Sr. José Ruiz: Presidente, bueno, esto de hoy día se ha hecho muy famosos los comodatos, interesante con la gente organizada de tener estos lugares y ocupar los terrenos municipales y a la vez Presidente me gustaría para tener conocimiento de los lugares, ya que en el Concejo se ha dicho, pero sería interesante que se nos entregara los lugares, las direcciones de estos comodatos, eso no más Presidente.

Sr. Presidente: Están.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente solamente para reiterar que en el caso de Arrayán I, para no dejarlo pendiente porque la verdad es que los vecinos están esperando esta aprobación para poder postular a fondos externos, que estamos en los plazos, entonces sí pudiésemos dejar aprobado previa revisión de Jurídico de todos estos antecedentes.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Director Jurídico: Yo le acredito legalmente el dominio.

Sr. Presidente: Muy bien y le damos a conocer después la dirección exacta de cada uno de los lugares. Estamos entonces, con esa salvedad sometemos los cuatro a aprobación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Con esa propuesta apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por unanimidad se resuelve:

**ACUERDO N° 1417:**

Aprobar la entrega en comodato, de los inmuebles municipales que en cada caso se mencionan, a las instituciones que se señalan:

- **Junta de Vecinos El Arayán I**, una porción de 700 m2 del predio municipal ubicado en Germán Garces N° 1815 (con pje. Víctor Jara), para la construcción de una multicancha.
- **Junta de Vecinos Isabel Riquelme**, la sede social ubicada en predio municipal de Santa Rosa N° 817.
- **Junta de Vecinos Las Palmeras**, predio municipal ubicado entre calles Hermógenes Pérez de Arce, Pepe Abad, Rafael Edwards Matte y Andrés Amenabar, para la construcción de sede social.
- **Iglesia de Dios Misiones Mundiales**, predio municipal ubicado en calle La Bandera N° 1120, Barrio Clotario Blest, para la construcción de edificaciones destinadas a proyectos sociales.

Los prestamos de uso gratuito, se autorizan por el plazo de 20 años, a contar de la fecha del correspondiente contrato, sin perjuicio de revisar el cumplimiento del proyecto presentado por el comodatario, transcurridos 5 años del contrato de comodato de cada una de las instituciones mencionadas.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias a la Comisión Social que ha venido trabajando por un buen tiempo estos comodatos y que hoy día los hayamos podido entregar, haremos la ceremonia de entrega y se invitará a cada uno cuando se haga la ceremonia de entrega en cada uno de los lugares.

**3.5.- Aprobación y aporte proyecto PMU-IRAL.**

Sr. Presidente: Se presenta a la aprobación del Concejo el proyecto Mejoramiento y Reparación de sedes Sociales en los Barrios Parque 3 Poniente, Pehuén, Hospital, Campos de Batalla y Riesco Central. El aporte solicitado es de \$17.400.000.- y los detalles nos los entregará el Director de SECPLA. Sr. Director.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Tal como se viene realizando metodológicamente todos los semestres, el Gobierno tiene un programa de financiamiento que se denomina Programa de Mejoramiento Urbano, Subprograma de Inversión Regional de Asignación Local, denominado PMU-IRAL y esto corresponde a la primera cuota del año 2008, el aporte del Gobierno es de \$7.559.000.- y lo que nosotros estamos entregando es un aporte municipal por \$17.400.000.-. con un total de proyecto completo por \$25.059.000.- y es para el mejoramiento y reparación de sedes en los barrios Parque 3 Poniente, Pehuén, Hospital, Campo de Batalla y Riesco Central, esto es ha solicitud del Intendente que requiere la confirmación de estos antecedentes para la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente: ¿Cuánto pone el Gobierno?

Sr. Director SECPLA: \$7.559.000.-, esto es en este semestre y el otro semestre hay una segunda cuota en el semestre venidero.

Sr. Presidente: OK y está la disponibilidad presupuestaria. El certificado que es para que nos llegue la plata de afuera, como lo hemos hecho otras veces.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente una sólo observación no más, que en el documento de la Intendencia dice \$7.659.000.- y en nuestro dice \$7.559.000.-. hay un pequeño mote ahí.

Sr. Presidente: El que corresponda. Bien, lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por unanimidad se resuelve:

**ACUERDO N° 1418:**

Aprobar el aporte del municipio de la suma de \$17.400.000.- para la ejecución de la 1° cuota del Programa PMU-IRAL, año 2008, que contempla los proyectos denominados “Mejoramiento y Reparaciones de sedes en los Barrios Parque Tres Poniente, Pehuén, Hospital Campos de Batalla y Riesco – Central”

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

**3.6.- Ratificación convenio de colaboración Programa Recuperación de Barrios (Quiero Mí Barrio).**

Sr. Presidente: Aprovecho de informar que se me fue en las Cuentas, por la lluvia de haber sido del día viernes, se entregó la obra de

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

confianza en Villa Esperanza, la obra de confianza corresponde a 168 containers y por lo tanto los containers van a significar una mejora notable en la recolección de basura...

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente ¿las metas de gestión no las vamos a ver?

Sr. Presidente: Lo vamos a ver, lo estoy dejando para el final porque hay un pequeño punto ahí que quiero aclarar, las metas de gestión las vamos a dejar para el final.

Sr. Administrador: Se invirtió el orden.

Sr. Presidente: Por lo tanto aquí le doy la palabra al Sr. Administrador Municipal para la ratificación de este convenio, para dejar al final las metas de gestión que tuvieron una pequeña dificultad que queremos explicar.

Sr. Administrador: Gracias Sr. Alcalde. Bueno, explicar que el Ministerio de la Vivienda ha suscrito desde hace algún tiempo este tipo de convenios con distintos municipios, que son convenios que están enfocados a la recuperación de barrios con algún deterioro urbano y con cierta vulnerabilidad social, gente de escasos recursos y que consiste básicamente en el financiamiento por parte del Gobierno, pero la gracia está que es con la participación de los vecinos, o sea, ellos participan activamente en la solución o en la inversión, que un área verde, una junta de vecinos, o una calle, en fin, hay diferentes y en el caso de Maipú hay 3 barrios elegidos para este tipo de inversiones, que estamos hablando de aproximadamente infraestructura, 300 millones aproximadamente cada uno, uno es el Valle Verde, otro Valle La Esperanza sector A y Valle La Esperanza sector B, estos convenios existen, están suscritos, se están haciendo las obras y lo que nos ha explicado el Ministerio es que es preciso ratificar este convenio, que como digo está firmado del año pasado, requiere de una ratificación del Concejo Municipal, está aquí entiendo algún personero de este programa...

Sr. Presidente: No, no está.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Administrador: Está nuestro coordinador, don Ricardo Dechent, que es nuestro interlocutor, ellos tenían mucho interés en venir personalmente a explicar por sí hubiese alguna duda, pero como digo, estos convenios existen, como acaba de explicar el Alcalde ya se asignó una obra en confianza y para este año está previsto en el caso de la Villa Valle Verde terminar con su acceso, pavimentando una calle, Alaska, entonces son proyectos de mucho impacto social.

Sr. Leonado Parada: Perdón, van a pavimentar el cerro que hay.

Sr. Administrador: Si.

Sr. Presidente: No el cerro completo.

Sr. Administrador: La calle, la subida.

Sr. Presidente: Básicamente el convenio lo que dice es que se nos entregan los recursos al municipio para que el municipio los ejecute, básicamente eso, son recursos que nos llegan y de los cuales hay que dar cuenta al Concejo y aprobar los gastos acá, etc., etc., Concejal,

Sr. Herman Silva: Alcalde eso es una cosa, o sea ratificar lo que ya está aprobado y es porque el Ministerio en forma de asignación, en forma imprevista del fondo estatal requiere que esté vigente, entonces lo que tenemos que hacer es ratificar hoy, con esta fecha, lo que habíamos aprobado anteriormente.

Sr. Presidente: Así es. Lo sometemos a votación esta ratificación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por unanimidad se resuelve:

**ACUERDO N° 1419:**

Aprobar y Ratificar los Convenios Marcos entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y el Municipio, de los Programas de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”. Destinado a inversión en infraestructura en los barrios que se detallan, según addendum a los convenios de colaboración de estos programas, de fecha 30/01/08.

<b>BARRIOS</b>	<b>MONTO DE INVERSION</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
Valle Verde	\$328.000.000.-	SEREMI de Vivienda y Urbanismo
Valle Esperanza (sector 4)	\$328.000.000.-	SEREMI de Vivienda y Urbanismo
Valle Esperanza (sector 3)	\$328.000.000.-	SEREMI de Vivienda y Urbanismo

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos al último punto de Tabla. Muchas gracias Director de SECPLA.

### **3.7.- Aprobación cumplimiento de Metas de Gestión año 2007.**

Sr. Presidente: Se somete a aprobación del Concejo el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo del año 2007, para los efectos del pago a los funcionarios de las asignaciones correspondientes. Esto entiendo les ha sido entregado a cada uno de ustedes, esto ha sido validado por la Dirección de Control, ha significado un trabajo arduo de revisar lo que las distintas unidades informaron que estaba cumplido o no cumplido, para a partir de eso la verdad es que traer este documento a consideración. Nos parece que está completo, que está bien, sin embargo, quiero hacer presente y a lo mejor a ustedes también les llegó copia de una carta de la magistrado del 3º Juzgado, donde tiene una objeción que manifestar, no obstante la Directora de Control Subrogante ha informado que este es el documento respectivo. Sr. Administrador Municipal cuéntenos sobre eso.

Sr. Administrador: Existe un reglamento que está emitido en virtud del Decreto 2969, del 7 de Agosto del año 2002, que establece la forma en que la Municipalidad de Maipú va a otorgar a los funcionarios de planta y contrata este incentivo que se llama de Gestión Municipal. En ese reglamento se establece que naturalmente la Administración debe validar la información que entrega cada Dirección, nos llamó la atención que en el caso del 3º Juzgado el objetivo más importante del año 2007 apareciera con un cumplimiento cero. Se pidió aclarar esto, la Jueza titular encontrándose de vacaciones, su subrogante emitió un informe en sentido diverso que da cuenta que el cumplimiento en ese punto, que es el más importante, repito, tiene una incidencia del 50%, no era cero y por lo tanto y de acuerdo a lo que establece el artículo 9 del reglamento que recién mencioné, que señala que el grado de cumplimiento debe ser el determinado de manera efectiva y que la Dirección de Control tiene facultades para verificar esto, el Alcalde dispuso entonces que la Dirección de Control examinara esto. La Dirección de Control concurrió al Juzgado, entrevistó a funcionarios, examinó una muestra de resoluciones y encontró que en el 90% de los casos estaba cumplido y evacuados sus informes con sus resoluciones dentro del plazo que indicaba la meta, es decir, 48 horas. En consideración a eso esta Administración propuso al Sr. Alcalde modificar la meta informada para esa Dirección, para esa repartición y en lugar de poner cero por ciento de cumplimiento se cambió por el

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

cumplimiento que detectó o que pudo establecer, o pudo inferir la Dirección de Control, que es 90%. Esto, como digo, con arreglo a las normas y procedimientos que existen para esta materia. La Jueza de ese Juzgado, con fecha 7 de marzo, ha objetado este procedimiento, señalando que ella goza de independencia jurisdiccional, directiva y correccional y económica del Alcalde y que depende sólo de la Corte de Apelaciones, nuestro Director de Asesoría jurídica nos ha aclarado que esa independencia jurisdiccional opera en su condición de Jueza, pero los funcionarios municipales que trabajan ahí son funcionarios municipales como todos los demás, operan para todos los efectos con el Estatuto Administrativo y tratándose de remuneraciones ella es absolutamente incompetente para pronunciarse sobre esta materia y este incentivo económico es parte de las remuneraciones del personal y por lo tanto la Dirección de Control ha actuado bien examinando el cumplimiento efectivo de las metas de gestión de esa repartición. Hemos considerado prudente que ustedes estén al tanto de esto, porque en el informe que preliminarmente se les entregó a ustedes de los cumplimientos de todas las Direcciones Municipales, está éste que acusa un cero por ciento y en definitiva vamos a considerar éste que ha sido modificado la semana pasada.

Sr. Presidente: Muy bien. En todo los demás puntos la verdad es que el informe está, no tiene observaciones relevantes y la verdad es que ustedes lo tienen en sus manos. Se ofrece la palabra.

Sr. Herman Silva: Alcalde sabe algo que se ejecutaba años atrás, le voy a insinuar a usted que lo vea y lo estudie, se le entregaba a los Concejales, estoy hablando de años atrás y servía como competencia entre los Tribunales existentes acá en la comuna, cuánto el año, o sea, el 2007, cuánto nos originó al municipio por ingresos de los 3 Tribunales, pero por separado, quiero tener eso, cuánto el 1º Juzgado, cuánto el 2º Juzgado, porque ahí entra todo, entran los partes, entra un montón de recaudación de fondos que van directamente a depositar al municipio como tal, me gustaría tener de los 3, del 2º y del 3º Juzgado, porque hay que ver, me gustaría tenerlo eso en mí poder, se lo pido por favor, porque no lo tienen parece.

Sr. Presidente: Muy bien, se les puede entregar. ¿Alguna otra palabra?

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Rafael Aguilar: Si, la verdad Presidente que al menos este Concejal estima que esta es una materia de alta competencia y compleja y muy necesaria que nosotros revisemos acuciosamente, a objeto que los fondos destinados para este objeto efectivamente se aproximen lo máximo posible a incrementar o elevar la calidad de nuestro servicio, el concepto de eficacia, eficiencia y satisfacción de nuestros clientes, que es la comunidad de Maipú. Siempre estamos apremiados por el tiempo, usted lo dijo, hasta las diez y media es la sesión, ya llegaron las diez y media, porque luego llega el Ministro y hay que ir a atenderlo, entonces siempre estamos en esta carrera. Presidente obviamente sí usted lo solicita yo voy a acompañarlo con aprobar, sabiendo principalmente que esto es un beneficio para los trabajadores. Sin embargo, sólo para anunciar, entre las cosas que preocupan está, por ejemplo, la meta N° 4, que está en la página 1, está relacionada con la gestión administrativa interna, con el bajo consumo de servicios básicos, que tenía por objeto reducir en 1% el consumo respecto al último trimestre del 2006, para optimizar el consumo de luz, teléfono, agua, en el último trimestre del 2007 con un 0% de ejecución sobre este aspecto. Está bien. Quiero enfatizar en ese punto en particular porque en eso el Concejal Ovalle fue una de las materias que él insistió en Concejo, incluso llegó a modificar la propuesta originalmente aprobada por el Concejo sobre las metas. A mí en particular me preocupa, agregado a eso a que estamos en un momento de crisis energética bastante compleja en el país y sí nosotros como institución mostramos este 0% de interés en mejorar nuestra eficacia y eficiencia sobre el particular, difícilmente podemos ser un referente para la comunidad local. Sólo lo pongo a colación para hacer notar que así como ésta, hay una serie de observaciones, anotaciones, que en mí opinión ameritan un mayor análisis, discusión, sobre esta materia. De modo que disculpándome incluso con el equipo de trabajo que estuvimos elaborando una propuesta que pensábamos hacer hoy día al Concejo, pero en virtud que usted ya ha anunciado que viene el Ministro y nuevamente esto tiene que ser aprobado porque se vencen los plazos, pero no tenemos tiempo para discutirlo, voy a cobrar la palabra en unas próximas sesiones para retomar el tema, sí es que no fuera una de las materias a considerar en las próximas sesiones del Concejo acerca de este particular, incluso la petición de este mismo objetivo. Quiero dejar presente eso Presidente, porque en respeto del equipo que hemos trabajado, incluso funcionarios municipales que querían hacer su aporte a través de este

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Concejal en forma anónima, para no sentirse después que sus jefaturas los miran extrañamente, me voy a omitir de hacer las observaciones y las propuestas en esta oportunidad, pero sugiero que sea materia de trabajo en la sesión de Concejo. Eso es lo que puede decir, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Quiere hacer una aclaración el Administrador.

Sr. Administrador: Sres. Concejales efectivamente ustedes deben recordar que en el penúltimo trimestre del año pasado, en el penúltimo, se establecieron estas metas, efectivamente sobre la base de cosas que tenían algún grado de avance y recuerdo perfectamente bien que se incorporó este 4º objetivo, que no tenía una importancia, la misma ponderación que los demás, pero estaba presente, que era la disminución de los gastos en servicios, vale decir, energía eléctrica, teléfono, en fin. La verdad es que ha habido un trabajo de exploración de en qué área se puede ahorrar, pero habría sido falso haberles indicado un grado de avance de algo que se empezó a trabajar en el último trimestre y que efectivamente una de las cosas que estamos trabajando y que se tomó la iniciativa y es precisamente uno de los temas que va a informar hoy día el Ministro Tokman, es que en esta municipalidad a partir de este año se está tomando la iniciativa para tener un sistema de alumbrado público distinto, más eficiente y en el mes de febrero se llegó a un acuerdo con la empresa que nos atiende para que nos instale a modo de plan piloto unas luminarias, entonces mal podíamos de algo que se hizo en enero de este año, ponerlo como Salieri vistiéndose con ropa ajena, poniéndolo anticipadamente y por ese motivo tiene un cero. En cuanto al tema telefónico, la Dirección de Tecnología tiene todo un programa a ejecutar durante este año para optimizar el servicio, para eliminar líneas telefónicas que no se usan mucho, para restringir el uso del teléfono celular, pero también son cosas que se van a hacer este año, entonces mal podíamos haberlo puesto como cumplimiento del año pasado. Esa es la razón por la cual tiene un cero.

Sr. Presidente: Con todo se recoge, siendo un tema sumamente relevante el próximo Concejo va a ser tema de Tabla.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente muy breve, dos temas. Uno que yo pondría énfasis y cuidado en las metas que no llegaron al 100%, independiente que estén todas sobre el 80%, pero especialmente las que no tienen 100% son, varias de ellas son las que tienen relación directa de nuestro trato con el público, con los usuarios. Eso y sumarme a lo que decía el Concejal Aguilar sobre la meta N° 4, que era el ahorro energético. Y quinto, perdón y otro tema Alcalde que yo quiero decir, que efectivamente me llamó mucho la atención cuando vi un 0% en el 3° Juzgado, pero también quiero decir que no me extraña, yo creo que los que nosotros, o sea, lo que nos debiera extrañar hoy día es cómo nosotros como municipio no hemos sido capaces de poner la cantidad importante de denuncias que han hecho los propios funcionarios en contra de esta Jueza, de maltrato, de trabajo excesivo, de hacerlos trabajar en el noche, qué sé yo y eso está bien, yo creo que ella tiene razón cuando dice mire yo respondo al Tribunal, a la Corte y nosotros como municipio tenemos un deber de poner esos antecedentes en conocimiento de la Corte, hay una cantidad importante de denuncias de funcionarios que han dado su nombre, su apellido y su rut para que ello ocurra, entonces por eso le digo, yo más que llamarme la atención el 0% que ella le asignó a estos funcionarios, me llamaría, o sea, yo me preocuparía más que nosotros no hemos hecho nada hasta ahora por esta misma gente que hoy día decimos defender.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Herman Silva: Alcalde, a ver, los Jueces como tal, es lo que escuché denantes, a ver, la terna cuando, la quina, ahora no sé si es quina o terna, cuando un Juez hay que, se fue, se murió, o se retiró, para llenar ese cargo, la Corte de Apelaciones abre una especie de un concurso y le envía al Alcalde que está de turno, le envía 3 ó 5, no sé cuántos estará ahora, por lo menos cuando estaba yo eran 5, era una quina y el Alcalde entonces designa al Juez, él dice, tiene para escoger el 1, el 2 ó en el 3, sí ahora son 3 y lo envía a la Corte y la Corte entonces designa a lo que le envió el Alcalde como tal, así es el procedimiento para los Jueces. Por lo tanto, el Juez como tal, claro que depende de la Corte directamente, ¿me entiende?, pero además es funcionario municipal también. Y lo que me queda dando vuelta a mí, es que yo cuando tenga que votar lo voy a aprobar, sino que me da vueltas que hay dependencias donde trabajan muchos honorarios y

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

tengo entendido que en los Juzgados hay una cantidad grande de honorarios y me imagino que el último Juzgado que se creó es el 3º y en el 3º presumo debían ser de planta muy pocos los que trasladaron ahí, pero tengo entendido que el gran número, a lo mejor un 85%, un 80% son a honorarios y habría que contemplar eso también, pero yo lo voy a aprobar dejando establecido en el acta eso que estoy diciendo.

Sr. Presidente: Muy bien. A ver, los informes de cumplimiento de metas de gestión tienen dos efectos. El primer efecto, al ser votado por el Concejo es que puedan ser entregados los recursos a los funcionarios asociados al cumplimiento de metas, ese es un primer efecto y eso es lo que buscamos con la aprobación hoy día. Un segundo efecto es hacer el análisis de aquellos puntos en que pueda haber alguna debilidad en algunas de las unidades, o sí es transversal en todas las unidades, para tomar las medidas correctivas en esa materia, así es que son dos cosas que van en paralelo. Por lo pronto hemos detectado problemas en la atención de público, que nos hace estar certificando 4 Direcciones en estos momentos, que son las 4 que concentran la mayor cantidad de atención de público, a ver sí a finales de abril tenemos a SMAPA, Tránsito, Obras y Rentas certificadas en atención de público, es un trabajo que se está haciendo, no son las únicas donde se ha detectado el problema, pero por ahí partimos. Tenemos esta situación asociada al ahorro energético, entonces eso va a estar en Tabla en la próxima sesión, el próximo lunes. Sin embargo, yo les pido que aprobemos esto porque tiene otro efecto, que es el efecto de constatar lo que ya ha hecho la Dirección de Control, de determinar en qué lado se ha cumplido y en que lado no se ha cumplido y en función de eso hay un pago y la Dirección que ha cumplido tiene una cantidad de recursos, quienes no han cumplido tienen una cantidad de recursos menor asociada a los premios. Así que en ese contexto y recogiendo las observaciones que se han planteado, es que lo someto a votación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por unanimidad se resuelve:

**ACUERDO N° 1420:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del Decreto Alcaldicio N° 2969, de 07 de agosto del año 2002, aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo del año 2007, según lo señalado en el informe emitido por la Dirección de Control Municipal para estos efectos, en memorándum N° 86, de 15 de febrero de 2008.

Asimismo autorizar el pago correspondiente, durante el año 2008 del incentivo por mejoramiento de la Gestión Municipal, regulada por la Ley N° 19.803/02 y las modificaciones de las Leyes N° 20.005/05 y N° 20.198/07.

**I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Presidente: Muy bien. La verdad es que les había dicho por la hora iba a tener una complicación hoy día porque viene el Ministro de Energía, pero no quisiera dejar de saludar en el día de hoy al Jefe Regional del Programa Quiero Mí Barrio y está también con la Jefa Comunal, la vi entrar, muchas gracias por haber venido, ya aprobamos y ratificamos el convenio, así que creímos que la lluvia del día viernes había dejado algunos resfriados, pero muchas gracias por haber venido y muchas gracias también por el trabajo conjunto que se hace con nuestra comuna. Lo que queda en proposición de temas para próximas sesiones y Varios lo dejamos para la próxima sesión. Sin más que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias.

Siendo las 10:42 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 695, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 696, de 17 de marzo del año 2008.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO CONCEJO  
MUNICIPAL**

JGOE/ARS/nm